

CONVENIO DE DESEMPEÑO

I. Antecedentes Generales

Nombre	María Angélica del Carmen Vega Espinoza
Cargo	Directora Regional JUNAEB Región del Maule
Institución	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
Dependencia directa del cargo:	DIRECTOR NACIONAL
Período de desempeño del cargo:	22 de Octubre de 2007 al 21 de Octubre de 2010.

Fechas de evaluación del presente convenio (*)

Primera Evaluación.	22 Octubre de 2008
Segunda Evaluación	22 Octubre de 2009
Tercera Evaluación	22 Octubre de 2010
Evaluación Final	22 Octubre de 2010



II. CONVENIO DE DESEMPEÑO DEL DIRECTIVO

En esta sección se deberán consignar los compromisos que suscribe el directivo con su superior durante su período de gestión. Deben ser especificadas las metas por año de gestión.

Año 1

Desde el 22 Octubre 2007 al 21 Octubre 2008

META 1: Mejorar la eficacia del Programa de Alimentación Escolar

Ponderación: 25%

Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
Aumentar el nivel de servicio del Programa de Alimentación Escolar en la Región	12,50%	(N° de raciones servidas en la región/N° de raciones programadas)*100 Meta: mayor o igual a 96 %	Reporte mensual de la coordinadora del programa. Oficio del jefe nacional programa PAE certificando el resultado anual de la región según SISPAE	Linea Base promedio de raciones diarias servidas en la Región en el año 2007= 96 % Plan de supervisión regional se ejecuta según programación (a lo menos 2 supervisiones anuales por unidad educativa) Servicio de alimentación se vea afectado en su regularidad por concepto de desastres naturales, conflictos laborales o fuerza mayor.
Promover la participación y control social de padres, apoderados y alumnos, sobre la prestación del servicio de alimentación escolar	12,50%	(N° de establecimientos educacionales adscritos al PAE en que el Centro de padres y apoderados y/o Centro de alumnos emite opinión periódica acerca de la calidad, oportunidad y servicio de las prestaciones de alimentación escolar/N° de establecimientos educacionales adscritos al PAE en la región)*100 Meta: igual o mayor a 10 %.	Documento emitido por el Depto. Planificación del Nivel Central, que orienta a las Direcciones Regionales en la metodología de intervención con los Centros de Padres y Apoderados y Centros de Alumnos. Informe consolidado semestral de actividades de los coordinadores del Programa en la Región. Registro de comunicación formal de los Centros de Padres y Apoderados con JUNAEB en Regiones.	Documento con orientaciones de intervención con Centros de Padres y Apoderados y Centros de Alumnos elaborado al mes de julio 2008. Realización del proceso de difusión y sensibilización a centros de padres y apoderados y de alumnos en el transcurso del tercer trimestre del año. Inicio de implementación a partir del mes de septiembre 2008.
Sub total	25,0%			

META 2: Mejorar el acceso, calidad de servicio y eficacia del programa de Becas.

Ponderación: 25%

Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos

Aumento de la eficacia de las becas otorgadas en la Región, mediante el control periódico, ajuste y proceso de reasignación oportuna de beneficios.	12,50%	Tiempo promedio anual del Proceso de reasignación de becas no superior a 30 días desde la notificación de la vacancia o postergación	Reporte mensual de Coordinadora Regional programa becas.	Información proporcionada oportunamente por centros de estudios superiores acerca del rendimiento semestral de becarios
Fortalecer la vinculación y la efectividad de los actores de la red de los programas de becas	12,50%	Nº de alumnos con red de apoyo acreditadas / Nº de comunas de la Región * igual o superior a 90 %	Listado de actores vinculados a los programas de becas.	Disposición del Municipio para acreditar un funcionario profesional. Gestión de la Dirección Regional.
Sub total	25,0%			

META 3: Mejorar la cobertura y oportunidad de las prestaciones del programa de salud del estudiante

Ponderación: 25%

Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
Aumento de la cobertura de salud oral.	12,50%	(Nº de prestaciones realizadas año / Nº de prestaciones programadas año) * 100 Meta: igual o mayor a 93 %.	Reporte trimestral de Coordinadora Regional programa salud	Línea Base: Nº de altas integrales en la Región en el año 2007 = 97% Nº de controles de mantención en la Región en el año 2007 = 89% Diagnóstico de salud del estudiante a nivel regional y cálculo de demanda efectiva.
Mejorar la oportunidad en la entrega de servicios a los usuarios.	12,50%	Sumatoria de días desde la fecha de emisión de la orden de compra de la receta de lentes ópticos hasta la entrega de lentes a los usuarios Meta: menor o igual a 48 días	Reporte consolidado mensual de Coordinadora Regional programa de salud Hoja de registro de entrega a usuarios.	Conocer y aplicar la normativa vigente de adquisiciones del Sector Público.
Sub total	25,0%			

META 4: Contribuir al desarrollo organizacional, a través de la implementación de las prácticas de control de gestión en el desempeño regional.

Ponderación: 25%

Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
Implementación de las prácticas regulares y periódicas de control de gestión regional, de acuerdo a las orientaciones institucionales impartidas en esta materia	12,50%	(Nº de reportes de información de control de gestión elaborados en la región año / Nº de reportes de información de control de gestión programadas año) * 100 Meta: igual o superior a 90%.	Comunicación formal (documento o mail) de Reportes de control de gestión regional enviados a Dirección Nacional (DEPLACGE).	DEPLACGE emite orientaciones sobre la programación de la gestión institucional y los requerimientos de información a solicitar sobre los compromisos contraídos con organismos superiores. (PMG, Incentivos Colectivos, Compromisos Gubernamentales, Indicadores de Gestión, Planes de Acción Regional y otros)
Implementación de los planes de acción regional elaborados en el marco del desarrollo de la Planificación Estratégica Institucional.	12,50%	(Nº de compromisos del plan de acción regional cumplidos en su totalidad en el año / Nº de compromisos del plan de acción suscritos en el año) * 100 Meta: igual o mayor a 90%.	Reportes de cumplimiento del plan de acción regional enviados a Dirección Nacional (DEPLACGE).	Plan de Acción Regional elaborado y aprobado por el Sr. Director Nacional.
Sub total	25,0%			

Año 2

Desde el 22 Octubre 2008 al 21 Octubre 2009

META 1: Mejorar la eficacia del Programa de Alimentación Escolar

Ponderación: 25%

Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1 Aumentar el nivel de servicio del Programa de Alimentación Escolar en la Región	12,50%	(N° de raciones servidas en la región/N° de raciones programadas)*100 Meta: mayor o igual a 97%	Reporte mensual de la coordinadora del programa. Oficio del jefe nacional programa PAE certificando el resultado anual de la región según SISPAE	Línea Base promedio de raciones diarias servidas en la Región en el año 2007 = 96%. Plan de supervisión regional se ejecuta según programación (a lo menos 2 supervisiones anuales por unidad educativa) Servicio de alimentación se vea afectado en su regularidad por concepto de desastres naturales.
2 Promover la participación y control social de padres, apoderados y alumnos, sobre la prestación del servicio de alimentación escolar	12,50%	(N° de establecimientos educacionales adscritos al PAE en que el Centro de padres y apoderados y/o Centro de alumnos emite opinión periódica acerca de la calidad, oportunidad y servicio de las prestaciones de alimentación escolar/N° de establecimientos educacionales adscritos al PAE en la región)*100 Meta: igual o mayor a 20 %	Documento emitido por el Depto. Planificación del Nivel Central, que orienta a las Direcciones Regionales en la metodología de intervención con los Centros de Padres y Apoderados y Centros de Alumnos. Informe consolidado semestral de actividades de los coordinadores del Programa en la Región. Registro de comunicación formal de los Centros de Padres y Apoderados con JUNAEB en Regiones.	Documento con orientaciones de intervención con Centros de Padres y Apoderados y Centros de Alumnos elaborado al mes de julio 2008. Realización del proceso de difusión y sensibilización a centros de padres y apoderados y de alumnos en el transcurso del tercer trimestre del año. Inicio de implementación a partir del mes de septiembre 2008. Línea Base 2008 = 10%.
Sub total	25,0%			

META 2: Mejorar el acceso, calidad de servicio y eficacia del programa de Becas.

Ponderación: 25%

Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos

3	Aumento de la eficacia de las becas otorgadas en la Región, mediante el control periódico, ajuste y proceso de reasignación oportuna de beneficios.	12,50%	Tiempo promedio anual del Proceso de reasignación de becas no superior a 30 días desde la notificación de la vacancia o postergación	Reporte mensual de Coordinadora Regional programa becas.	Información proporcionada oportunamente por centros de estudios superiores acerca del rendimiento semestral de becarios.
4	Fortalecer la vinculación y la efectividad de los actores de red de los programas de becas	12,50%	N° de comunas con red de apoyo acreditadas / N° de comunas de la Región * 100 igual o superior a 95%.	Listado de actores vinculados a los programas de becas	Disposición del Municipio para acreditar un funcionario profesional. Gestión de la Dirección Regional.
Sub total			25,0%		

META 3: Mejorar la cobertura y oportunidad de las prestaciones del programa de salud del estudiante

Ponderación: 25%					
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
5	Aumento de la cobertura de salud oral.	12,50%	(N° de prestaciones realizadas año t/N° de prestaciones programadas año t)*100 Meta: igual o mayor a 95%.	Reporte trimestral de Coordinadora Regional programa salud	en el año 2007 = 97% N° de controles de mantención en la Región en el año 2007 = 89% Diagnóstico de salud del estudiante a nivel
6	Mejorar la oportunidad en la entrega de servicios a los usuarios.	12,50%	Sumatoria de días desde la fecha de emisión de la orden de compra de la receta de lentes ópticos hasta la entrega de lentes a los usuarios Meta: menor o igual a 45 días	Reporte consolidado mensual de Coordinadora Regional programa de salud. Hoja de registro de entrega a usuarios.	Conocer y aplicar la normativa vigente de adquisiciones del Sector Público .
Sub total			25,0%		

META 4: Contribuir al desarrollo organizacional, a través de la implementación de las prácticas de control de gestión en el desempeño regional.

Ponderación: 25%					
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
7	Implementación de las prácticas regulares y periódicas de control de gestión regional, de acuerdo a las orientaciones institucionales impartidas en esta materia.	12,50%	(N° de reportes de información de control de gestión elaborados en la región año t / N° de reportes de información de control de gestión programadas año t)*100 Meta: igual o superior a 93%.	Comunicación formal (documento o mail) de Reportes de control de gestión regional enviados a Dirección Nacional (DEPLACGE).	DEPLACGE emite orientaciones sobre la programación de la gestión institucional y los requerimientos de información a solicitar sobre los compromisos contraídos con organismos superiores. (PMG, Incentivos Colectivos,

8	Implementación de los planes de acción regional elaborados en el marco del desarrollo de la Planificación Estratégica Institucional.	12,50%	(N° de compromisos del plan de acción regional cumplidos en su totalidad en el año t/ N° de compromisos del plan de acción suscritos en el año t)*100 Meta: igual o mayor a 93%.	Reportes de cumplimiento del plan de acción regional enviados a Dirección Nacional (DEPLACGE).	Plan de Acción Regional elaborado y aprobado po
	Sub total	25,0%			



Año 3

Desde el 22 Octubre 2009 al 21 Octubre 2010					
META 1: Mejorar la eficacia del Programa de Alimentación Escolar					
Ponderación: 25%					
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Aumentar el nivel de servicio del Programa de Alimentación Escolar en la Región	12,50%	(N° de raciones servidas en la región/N° de raciones programadas)*100 Meta: mayor o igual a 97%.	Reporte mensual de la coordinadora del Oficio del jefe nacional programa PAE certificando el resultado anual de la región según SISPAE	Línea Base promedio de raciones diarias servidas en la Región en el año 2007= 96%. Plan de supervisión regional se ejecuta según programación (a lo menos 2 supervisiones anuales por unidad educativa) Servicio de alimentación se vea afectado en su regularidad por concepto de desastres naturales.
2	Promover la participación y control social de padres, apoderados y alumnos, sobre la prestación del servicio de alimentación escolar	12,50%	(N° de establecimientos educacionales adscritos al PAE en que el Centro de padres y apoderados y/o Centro de alumnos emite opinión periódica acerca de la calidad, oportunidad y servicio de las prestaciones de alimentación escolar/N° de establecimientos educacionales adscritos al PAE en la región)*100 Meta: igual o mayor a 30%.	Documento emitido por el Depto. Planificación del Nivel Central, que orienta a las Direcciones Regionales en la metodología de intervención con los Centros de Padres y Apoderados y Centros de Alumnos. Informe consolidado semestral de actividades de los coordinadores del Programa en la Región. Registro de comunicación formal de los Centros de Padres y Apoderados con JUNAEB en Regiones.	Documento con orientaciones de intervención con Centros de Padres y Apoderados y Centros de Alumnos elaborado al mes de julio 2008. Realización del proceso de difusión y sensibilización a centros de padres y apoderados y de alumnos en el transcurso del tercer trimestre del año. Inicio de implementación a partir del mes de septiembre 2008.
	Sub total	25,0%			
META 2: Mejorar el acceso, calidad de servicio y eficacia del programa de Becas.					
Ponderación: 25%					

Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
3 Aumento de la eficacia de las becas otorgadas en la Región, mediante el control periódico, ajuste y proceso de reasignación oportuna de beneficios.	12,50%	Tiempo promedio anual del Proceso de reasignación de becas no superior a 30 días desde la notificación de la vacancia o postergación	Reporte mensual de Coordinadora Regional programa becas.	Información proporcionada oportunamente por centros de estudios superiores acerca del rendimiento semestral de becarios.
4 Fortalecer la vinculación y la efectividad de los actores de la red de los programas de becas	12,50%	N° de comunas con red de apoyo acreditadas / N° de comunas de la Región * igual o superior a 96%	Listado de actores vinculados a los programas de becas.	Disposición del Municipio para acreditar un funcionario profesional. Gestión de la Dirección Regional.
Sub total	25,0%			

META 3: Mejorar la cobertura y oportunidad de las prestaciones del programa de salud del estudiante				
Ponderación: 25%				
Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
5 Aumento de la cobertura de salud oral.	12,50%	(N° de prestaciones realizadas año t/N° de prestaciones programadas año t)*100 Meta: igual o mayor a 96%.	Reporte trimestral de Coordinadora Regional programa salud	en el año 2007 = 97% N° de controles de mantención en la Región en el año 2007 = 89%
6 Mejorar la oportunidad en la entrega de servicios a los usuarios.	12,50%	Sumatoria de días desde la fecha de emisión de la orden de compra de la receta de lentes ópticos hasta la entrega de lentes a los usuarios Meta: menor o igual a 40 días	Reporte consolidado mensual de Coordinadora Regional programa de salud. Hoja de registro de entrega a usuarios.	Diagnóstico de salud del estudiante a nivel Conocer y aplicar la normativa vigente de adquisiciones del Sector Público .
Sub total	25,0%			

META 4: Contribuir al desarrollo organizacional, a través de la implementación de las prácticas de control de gestión en el desempeño regional.				
Ponderación: 25%				
Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos

7	Implementación de las prácticas regulares y periódicas de control de gestión regional, de acuerdo a las orientaciones institucionales impartidas en esta materia.	12,50%	(N° de reportes de información de control de gestión elaborados en la región año t / N° de reportes de información de control de gestión programadas año t)*100 Meta: igual o superior a 95%.	Comunicación formal (documento o mail) de Reportes de control de gestión regional enviados a Dirección Nacional (DEPLACGE).	DEPLACGE emite orientaciones sobre la programación de la gestión institucional y los requerimientos de información a solicitar sobre los compromisos contratados con organismos superiores. (PMG, Incentivos Colectivos, Compromisos Gubernamentales, Indicadores de Gestión, Planes de Acción Regional y otros)
8	Implementación de los planes de acción regional elaborados en el marco del desarrollo de la Planificación Estratégica Institucional.	12,50%	(N° de compromisos del plan de acción regional cumplidos en su totalidad en el año t / N° de compromisos del plan de acción suscritos en el año t)*100 Meta: igual o mayor a 95%	Reportes de cumplimiento del plan de acción regional enviados a Dirección Nacional (DEPLACGE).	Plan de Acción Regional elaborado y aprobado por el Sr. Director Nacional.
	Sub total	25,0%			

III. Apoyo del Superior

Indicar y describir los apoyos que el jefe del directivo involucrado en el presente convenio se compromete a brindar y que son considerados claves para el cumplimiento satisfactorio de los resultados a alcanzar.

META 4,

de resultado 7, Supuesto básico: Deplacge debe emitir orientaciones oportunas y de calidad al comienzo de cada año.

Objetivo de resultado 8, supuesto básico: que la Dirección Nacional apruebe Planificación Estratégica en el primer semestre.

IV. Factores Externos

En la medida que sea relevantes, indicar y describir los principales factores externos que eventualmente pueden afectar el cumplimiento del convenio de Desempeño y que se consideran previsibles.

Disposición de Alcaldes para constituir red y reubicar personal y funciones conforme a las necesidades de apoyo a los programas de becas y otros.

Director(a) Regional

Director, Nacional (S) JUNAEB